

# Procedimiento para Gestionar la emisión de Acta de Supervivencia

Periodo del 1 de diciembre 2021 al 14 de enero 2022



## Requisitos para acreditar la Supervivencia

Para todos los pensionados adscritos al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, será necesario presentar: **DPI original y adjuntar fotocopia simple**

### Pensionados por Orfandad

que sean menores de edad e interdictos

**Original y Fotocopia del DPI del Padre o Madre que ejerza la patria potestad**, o en su caso del Tutor Legal; y en caso fuere mayor de edad el interdicto también deberá presentar dicho documento; y

**Original de certificado de Nacimiento del menor o interdicto** extendido por RENAP vigente a la suscripción del acta.



## Pensionados Residentes en la República de Guatemala

- Todos los pensionados que residan en el área metropolitana o interior del país, podrán acudir a la Municipalidad o Gobernación Departamental más cercana a su lugar de residencia.

## Pensionados Residentes en el extranjero

**Presentarse** en forma personal a:

- El Consulado o Embajada de Guatemala más próxima a su residencia; o
- Acudir ante un **Notario guatemalteco** colegiado activo y habilitado para el ejercicio profesional.



Documentos a **presentar**:

**Para todos los pensionados adscritos al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, será necesario presentar:**

- Original y Fotocopia del DPI o Pasaporte guatemalteco y fotocopia de la primer hoja (en la que aparezcan los datos personales)
- Los Pensionados por Viudez, de ser de nacionalidad distinta a la guatemalteca, podrán presentar el pasaporte de su lugar de origen.



**Pensionados por Orfandad que sean menores de edad e interdictos:**

- Original y Fotocopia del DPI o pasaporte del Padre o Madre que ejerza la patria potestad, o en su caso del Tutor Legal y en caso fuere mayor de edad el interdicto también podrá presentar alguno de los 2 documentos antes descritos y
- Original de certificado de Nacimiento del menor o interdicto extendido por RENAP vigente a la suscripción del acta.



**Obligatoriedad de remitir al Ministerio de Finanzas Públicas las Actas de supervivencia elaboradas en el exterior:**

- El pensionado deberá remitir el acta de supervivencia a persona de su confianza para que realice la gestión de "Auténtica de la Firma del Cónsul o Embajador" en el Ministerio de Relaciones Exteriores (2ª. Av. 4 T7 Zona 10 Ciudad de Guatemala; llevará timbres fiscales por valor de Q.10.00) y posteriormente, presentarla con DPI Original y Fotocopia o Pasaporte guatemalteco y fotocopia de la primer hoja (en la que aparezcan los datos personales), a la ventanilla 1 del Centro de Atención al Usuario CAU del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Las Actas elaboradas por **Notario guatemalteco**, únicamente deben presentarse a la ventanilla referida, adjuntado los documentos requeridos y fotocopia del carné del Notario.

## Señores notarios colegiados activos y habilitados para el Ejercicio Profesional

- Para la elaboración de las Actas Notariales de Supervivencia deben observar, para cada caso, lo regulado en el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo No.1220-88, Reglamento de la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, y cumplir con los requisitos tal y como lo establece el Código de Notariado y la Ley de Timbre forense y Notarial, además adjuntar fotocopia de su carné de Colegiado Activo; y entregarla con los documentos adjuntos que correspondan a la ventanilla 1 del Centro de Atención al Usuario -CAU- del Ministerio de Finanzas Públicas. (Nota: En caso de dudas en la redacción, observar la minuta sugerida que fue remitida al CANG para el proceso de supervivencias 2022).



Si, desea actualizar domicilio, podrá realizar su gestión en el Portal Atención Virtual MINFIN en link siguiente: <https://atencionvirtual.minfin.gob.gt/>



Cuando un pensionado reingrese al sector público, es decir, vuelva a trabajar en el Estado o sus entidades **ES OBLIGATORIO DAR AVISO** al Departamento de Clases Pasivas de la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas



Los formatos de las Actas podrán descargarse en el portal: <http://supervivencias.minfin.gob.gt>